



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 257-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 AGO. 2009

VISTO: El Memorandum Nº 472-2009/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2007/GOB.REG-HVCA/PR del 21 de febrero del 2007, se designó al Lic. Francisco Altino Dextre Alvarado, en el cargo de Director de Circulación Terrestre de la Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones; siendo pertinente dar por concluida dicha designación por convenir a los intereses institucionales y en atención al documento de Visto;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Lic. Francisco Altino Dextre Alvarado, en el cargo de Director de Circulación Terrestre de la Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2007/GOB.REG-HVCA/PR del 21 de febrero del 2007, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones e interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas-Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

